

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19303** PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 767/2007 y NIG 07040 47 1 2007 0021609 se ha dictado a instancia de de la administración concursal de Bartolomé Rodríguez Bennasser en fecha 10 de junio de 2015 Auto de conclusión del concurso, del deudor Bartolomé Rodríguez Bennasser, con DNI 43.092.002-F, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Sese Germanies, n.º 3-A, de Binissalem, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 10 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150028512-1